



CERTIFICADO DE GARANTÍA COMERCIAL LIMITADA DEL FABRICANTE

10 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN

Sistema de pinchos Bird-Tech para control y disuasión de aves

Documento	Certificado de garantía comercial limitada del fabricante
Objeto	10 años contra defectos de fabricación
Mercado	Versión en español preparada para vendedores/distribuidores en Alemania
Emisor	TECHPROSER, S.L., titular de la marca comercial Bird-Tech
Versión	DG-14/ES-V1.0

Índice

1. Garante
2. Producto cubierto
3. Naturaleza de la garantía
4. Duración e inicio del plazo
5. Alcance de la cobertura
6. Condiciones para la validez de la garantía
7. Procedimiento de reclamación
8. Remedio ofrecido por Bird-Tech
9. Exclusiones de la garantía
10. Idoneidad del producto y diseño de la instalación
11. Calidad y documentación técnica
12. Derechos legales del consumidor
13. Ámbito territorial y mercado de comercialización
14. Soporte documental y versión digital
15. Limitación general
16. Fecha de emisión, versión y datos finales

1. Garante

La presente garantía comercial limitada es otorgada por:

TECHPROSER, S.L., titular de la marca comercial **Bird-Tech**

Domicilio social: Ctra. de l'Hospitalet 54, 08940 Cornellà de Llobregat, Barcelona, Spain

NIF/CIF/VAT: ESB65523615

Correo electrónico: info@bird-tech.com

Sitio web: www.bird-tech.es

En adelante, "Bird-Tech" o "el Fabricante".

2. Producto cubierto

La presente garantía se aplica exclusivamente a los productos Bird-Tech indicados a continuación, siempre que hayan sido comercializados oficialmente por Bird-Tech o por un distribuidor autorizado, y adquiridos como producto nuevo y original.

Productos cubiertos por la presente garantía:

S50	M100	M140
L185	L185X	L225
STS50	STM100	STM100X
STM140	STL185	STL185X
STL225	Power Solar Pro 130	Power Solar Pro 160
Power Solar Pro 210	Power Solar Pro 270	

Esta garantía solo será aplicable a productos Bird-Tech originales, adquiridos como producto nuevo y con trazabilidad suficiente.

Quedan excluidos de esta garantía los productos de terceros, copias, imitaciones, productos manipulados, alterados o modificados indebidamente, así como aquellos productos cuya procedencia, fecha de compra o trazabilidad no pueda acreditarse.

El uso de adhesivos, sellantes, tornillería, remaches u otros elementos de fijación no suministrados por Bird-Tech no excluirá automáticamente la garantía, siempre que dichos materiales sean adecuados para el producto Bird-Tech, compatibles con sus materiales y con la superficie de instalación, y hayan sido aplicados correctamente conforme a las instrucciones del fabricante del adhesivo, sellante o sistema de fijación utilizado.

La elección, comprobación previa de compatibilidad y correcta aplicación de adhesivos, sellantes, tornillería, remaches u otros sistemas de fijación corresponde al comprador, instalador o profesional responsable de la instalación.

Quedan excluidos de la garantía los daños, roturas, fisuras, deformaciones, cristalización, fragilidad, desprendimientos o deterioros causados total o parcialmente por adhesivos, sellantes, fijaciones, herramientas, productos químicos o sistemas de instalación incompatibles, inadecuados, no testados previamente o aplicados incorrectamente.

3. Naturaleza de la garantía

Bird-Tech otorga una **garantía comercial limitada del fabricante de 10 años contra defectos de fabricación**.

Esta garantía cubre exclusivamente defectos de material o fabricación imputables al proceso productivo de Bird-Tech, siempre que dichos defectos sean confirmados técnicamente por Bird-Tech tras el procedimiento de reclamación correspondiente.

Esta garantía no constituye una garantía comercial general de durabilidad del producto, ni una garantía de resultado frente a la presencia de aves, ni una garantía de idoneidad para una instalación concreta, ni una garantía de mantenimiento inalterado de la apariencia estética del producto durante todo el periodo de garantía.

La presente garantía comercial es voluntaria, adicional e independiente de los derechos legales que puedan corresponder al comprador o consumidor frente al vendedor conforme a la normativa aplicable.

4. Duración e inicio del plazo

La duración de la presente garantía comercial limitada será de **10 años** contados desde la fecha de compra del producto.

Para acreditar el inicio del plazo será imprescindible aportar factura, justificante de compra válido u otro documento equivalente que permita verificar la fecha de adquisición, el producto adquirido y el vendedor.

También podrá requerirse, cuando sea necesario para la valoración técnica de la reclamación:

- referencia del producto;
- lote, marcado, fecha de fabricación o fechado impreso en las piezas;
- fotografías generales de la instalación;
- fotografías detalladas del defecto alegado;
- identificación del lugar de instalación;
- información sobre el sistema de fijación utilizado;
- información sobre el instalador o empresa instaladora.

La sustitución de un producto o componente no reiniciará el plazo de garantía. El producto o componente sustituido quedará cubierto únicamente durante el periodo restante de la garantía original.

5. Alcance de la cobertura

Durante el periodo de garantía, Bird-Tech cubrirá exclusivamente los defectos de fabricación que afecten al producto y que sean confirmados por Bird-Tech tras la inspección técnica correspondiente.

A efectos de esta garantía, podrán considerarse defectos de fabricación aquellos fallos estructurales o materiales que se demuestre que tienen origen en el proceso de fabricación y no en la instalación, manipulación, uso, mantenimiento, exposición externa, intervención posterior sobre el producto o condiciones particulares del lugar de instalación.

La garantía se limita a la sustitución del material defectuoso o del componente afectado, a criterio de Bird-Tech.

Esta garantía no dará derecho a devolución del precio, indemnización, compensación económica, abono de mano de obra, desmontaje, reinstalación, desplazamientos, medios auxiliares, andamios, plataformas elevadoras, inspecciones de terceros, lucro cesante, daños indirectos o cualquier otro coste adicional distinto de la sustitución del material aceptado en garantía.

6. Condiciones para la validez de la garantía

Para que la garantía sea aplicable deberán cumplirse todas las condiciones siguientes:

a) Uso adecuado del producto

El producto deberá haberse utilizado exclusivamente como sistema de control y disuasión de aves, y no para otros fines distintos de aquellos para los que fue diseñado.

b) Instalación correcta

El producto deberá haberse instalado de forma adecuada, sobre soporte idóneo, siguiendo criterios profesionales y empleando sistemas de fijación compatibles con los materiales del producto y con la superficie de instalación.

La instalación deberá evitar tensiones mecánicas, deformaciones, torsiones, fijaciones excesivamente rígidas, aplicación de cargas indebidas o cualquier montaje que pueda comprometer la estructura del producto.

c) Adhesivos, sellantes y fijaciones compatibles

Cuando la instalación se realice mediante adhesivos, sellantes, siliconas, masillas, tornillería, remaches u otros sistemas de fijación, deberán utilizarse materiales compatibles con el producto Bird-Tech, con sus componentes y con la superficie de instalación.

En productos con base de policarbonato, deberán emplearse adhesivos o sellantes compatibles con policarbonato y libres de componentes que puedan provocar ataque químico, fisuración, cristalización, fragilidad, deformación o rotura del material.

El comprador, instalador o profesional responsable de la instalación deberá verificar previamente la compatibilidad del adhesivo, sellante o sistema de fijación utilizado, atendiendo a la ficha técnica, ficha de seguridad, instrucciones del fabricante y, cuando proceda, mediante prueba previa en una zona o muestra adecuada.

d) Responsabilidad sobre la elección del sistema de fijación

La elección del adhesivo, sellante, tornillería, remache o sistema de fijación corresponde al comprador, instalador o profesional responsable de la instalación.

Bird-Tech no será responsable de daños causados por la utilización de productos de fijación incompatibles, inadecuados, no comprobados previamente, mal aplicados o utilizados en condiciones distintas a las indicadas por su fabricante.

e) Integridad del producto

El producto no deberá haber sido modificado, alterado, perforado, deformado, manipulado o instalado de modo distinto al recomendado por Bird-Tech.

El corte de piezas solo será admisible cuando se realice de forma adecuada, sin alterar la función del producto, sin comprometer su estructura y conforme a las instrucciones técnicas aplicables.

f) Instalación por personal competente

La instalación deberá haber sido realizada por personal competente, instalador profesional o empresa con conocimientos adecuados sobre el tipo de soporte, sistema de fijación, condiciones ambientales y normativa aplicable en el lugar de instalación.

g) Mantenimiento adecuado

El producto no deberá haber sido sometido a productos químicos, limpiadores agresivos, abrasivos, disolventes, técnicas de limpieza a presión inadecuadas, golpes, cargas, tensiones mecánicas o intervenciones no compatibles con su uso normal.

h) Trazabilidad

Bird-Tech podrá rechazar la aplicación de la garantía cuando no pueda verificarse la trazabilidad del producto, su origen, fecha de compra, lote, fecha de fabricación, marcado o condiciones de instalación.

7. Procedimiento de reclamación

Para solicitar la aplicación de la garantía, el reclamante deberá contactar por escrito con Bird-Tech en el correo electrónico:

info@bird-tech.com

La reclamación deberá incluir, como mínimo:

- factura o justificante de compra;
- identificación del producto;
- referencia, lote, marcado o fecha visible en las piezas, si existiera;
- descripción del defecto alegado;
- fecha en la que el defecto fue detectado;
- fotografías generales de la instalación;
- fotografías detalladas del defecto alegado;
- ubicación de la instalación;
- información sobre el sistema de fijación utilizado;
- información sobre el instalador o empresa instaladora;
- cualquier otra documentación razonablemente necesaria para valorar la reclamación.

Bird-Tech podrá solicitar el envío de muestras de las piezas afectadas para su inspección técnica.

Los gastos iniciales de envío de las muestras correrán a cargo del reclamante. Si Bird-Tech confirma que el defecto está cubierto por esta garantía, Bird-Tech asumirá el envío del material de sustitución aceptado en garantía dentro del territorio cubierto.

Bird-Tech evaluará la reclamación y, en su caso, la muestra recibida, en un plazo orientativo de 15 días hábiles desde la recepción de toda la documentación y material necesario.

Dicho plazo podrá ampliarse cuando la complejidad técnica del caso, la falta de documentación, la necesidad de ensayos adicionales o la intervención de terceros técnicos lo justifique.

8. Remedio ofrecido por Bird-Tech

Si Bird-Tech confirma que existe un defecto de fabricación cubierto por esta garantía, Bird-Tech sustituirá el material defectuoso o el componente afectado sin coste para el reclamante.

El remedio ofrecido por Bird-Tech en virtud de esta garantía comercial limitada consistirá exclusivamente en la reposición del producto o componente defectuoso.

Quedan expresamente excluidos:

- devolución del precio;
- indemnizaciones;
- mano de obra;
- costes de desmontaje;
- costes de reinstalación;
- medios auxiliares de acceso;
- andamios;
- plataformas elevadoras;
- equipos especiales;
- desplazamientos;
- lucro cesante;
- daños indirectos;
- pérdida de oportunidad;
- daños a terceros;
- costes derivados de paralización de actividad;
- gastos de inspección realizados por terceros sin autorización previa de Bird-Tech;
- cualquier otro coste distinto de la sustitución del material aceptado en garantía.

El envío del material de sustitución aceptado en garantía correrá a cargo de Bird-Tech dentro del territorio cubierto por la presente garantía.

9. Exclusiones de la garantía

Quedan expresamente excluidos de la garantía:

a) Instalación incorrecta, no profesional o sin habilitación suficiente

Daños causados por instalación defectuosa, soporte inadecuado, fijación insuficiente, tensiones mecánicas, colocación incorrecta, manipulación indebida o uso de materiales de instalación incompatibles.

También quedan excluidos los daños derivados de instalaciones realizadas por personas o empresas que no dispongan de la capacitación técnica, habilitación, certificaciones, autorizaciones o atributos legales exigibles para acometer la instalación en el país, región, edificio, altura, entorno o tipo de soporte correspondiente, cuando dicha capacitación, habilitación, certificación o autorización sea legal o técnicamente exigible.

b) Adhesivos, sellantes o productos químicos incompatibles

Fisuras, roturas, cristalización, deformaciones, fragilidad, pérdida de propiedades, desprendimientos o deterioros causados total o parcialmente por adhesivos, sellantes, siliconas, pegamentos, masillas, imprimaciones, pinturas, disolventes, limpiadores, productos químicos o sistemas de fijación incompatibles con el producto Bird-Tech, con sus componentes o con la superficie de instalación.

En productos con base de policarbonato, quedan especialmente excluidos los daños derivados de adhesivos, sellantes o productos químicos que puedan provocar ataque químico, fisuración por tensión, cristalización, fragilidad, deformación, rotura o pérdida de propiedades del material.

También quedan excluidos los daños derivados del uso de adhesivos, sellantes o sistemas de fijación no testados previamente, no aptos para policarbonato o plásticos técnicos, aplicados en contra de sus instrucciones técnicas o utilizados sin comprobar previamente su compatibilidad.

c) Modificaciones del producto

Productos cortados indebidamente, perforados, deformados, manipulados, alterados o modificados fuera de las instrucciones o recomendaciones de Bird-Tech.

d) Factores externos

Daños causados por golpes, impactos, vandalismo, manipulación de terceros, caída de objetos, trabajos de construcción, mantenimiento de edificios, fuego, inundación, tormentas, granizo, viento extremo, nieve, hielo, contaminación química, ambientes industriales agresivos, actos de la naturaleza, fuerza mayor o cualquier otra causa externa ajena al proceso de fabricación.

e) Uso indebido

Daños derivados del uso del producto para fines distintos del control y disuasión de aves.

f) Mantenimiento inadecuado

Daños derivados de la falta de mantenimiento razonable, limpieza agresiva, uso de herramientas abrasivas, presión excesiva de agua o aplicación de sustancias no recomendadas.

g) Desgaste natural y cambios estéticos

Cambios de color, pérdida de brillo, envejecimiento superficial, acumulación de suciedad, marcas, manchas o alteraciones puramente estéticas derivadas de la exposición a la intemperie, siempre que no exista un defecto de fabricación confirmado que afecte de forma esencial a la funcionalidad del producto.

h) Eficacia frente a aves

La garantía no cubre la presencia, comportamiento, adaptación, retorno o insistencia de aves en una zona concreta.

La eficacia del sistema depende, entre otros factores, de la especie, presión de aves, configuración del edificio, superficie protegida, diseño de instalación, continuidad de la barrera, correcta elección del modelo y medidas complementarias aplicadas.

i) Producto no trazable

Productos sin factura, sin identificación suficiente, sin prueba de origen, sin lote verificable cuando sea necesario, o cuya procedencia no pueda ser confirmada razonablemente por Bird-Tech.

j) Condiciones ambientales o químicas agresivas

Daños derivados de exposición a sustancias químicas, ambientes corrosivos, contaminación industrial, vapores, salinidad extrema, agentes incompatibles, tratamientos de superficie o condiciones ambientales anormales no previstas para el uso ordinario del producto.

10. Idoneidad del producto y diseño de la instalación

Bird-Tech ofrece distintas soluciones para el control y disuasión de aves.

La elección del modelo, anchura, configuración, separación, sistema de fijación y diseño de instalación corresponde al comprador, distribuidor, instalador o técnico responsable del proyecto.

Esta garantía no certifica que un modelo concreto sea suficiente o idóneo para una plaga, especie, edificio, superficie, cornisa, cubierta, instalación industrial o estructura determinada.

La correcta evaluación previa del problema, presión de aves, especie, hábitos de posado, puntos de acceso, continuidad del sistema y necesidad de medidas complementarias corresponde al profesional responsable de la instalación.

La garantía no cubre errores de diseño, dimensionamiento insuficiente, elección inadecuada del modelo, instalación discontinua, zonas sin proteger, colocación incorrecta o ausencia de medidas complementarias cuando estas resulten necesarias para la eficacia del sistema.

11. Calidad y documentación técnica

Bird-Tech fabrica sus productos bajo controles internos de calidad y mantiene documentación técnica relativa a los materiales empleados y procesos de fabricación.

El sistema de pinchos Bird-Tech se fabrica empleando materiales seleccionados para uso exterior y para su aplicación como sistema de control y disuasión de aves.

La documentación técnica, ensayos internos, controles de calidad o fichas de producto no amplían el alcance de la presente garantía ni convierten esta garantía comercial limitada contra defectos de fabricación en una garantía general de durabilidad, resultado, idoneidad o eficacia.

12. Derechos legales del consumidor

La presente garantía comercial limitada es una garantía voluntaria otorgada por Bird-Tech como fabricante.

Esta garantía no limita, sustituye ni afecta a los derechos legales e irrenunciables que puedan corresponder al consumidor frente al vendedor en caso de falta de conformidad del producto conforme a la normativa aplicable.

En ventas a consumidores dentro de la Unión Europea, el consumidor dispone de derechos legales frente al vendedor por falta de conformidad del producto. Dichos

derechos legales se ejercen frente al vendedor y son independientes de la presente garantía comercial del fabricante.

En Alemania, los derechos legales del consumidor frente al vendedor por falta de conformidad, conocidos como Gewährleistung, tienen con carácter general una duración de dos años desde la entrega del producto, sin perjuicio de cualquier derecho adicional que pueda corresponder conforme a la normativa alemana aplicable.

El ejercicio de los derechos legales frente al vendedor es gratuito para el consumidor y no queda limitado por la presente garantía comercial limitada de Bird-Tech.

13. Ámbito territorial y mercado de comercialización

La presente garantía será válida para productos Bird-Tech comercializados e instalados en la Unión Europea y el Espacio Económico Europeo, siempre que se cumplan las condiciones establecidas en este documento.

La presente versión del documento está preparada para productos Bird-Tech comercializados a través de vendedores, distribuidores o plataformas de venta situadas en Alemania, sin perjuicio de que el producto pueda ser instalado en otros Estados miembros de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo.

Para el mercado alemán, la presente garantía deberá ponerse a disposición del comprador o consumidor en idioma alemán y en un soporte que permita su conservación y consulta posterior, como papel, correo electrónico o documento PDF descargable.

14. Soporte documental y versión digital

La presente garantía podrá entregarse en formato físico o digital.

Cuando el producto sea comercializado a compradores o consumidores, esta garantía podrá facilitarse en un soporte que permita su conservación y consulta posterior, incluyendo papel, correo electrónico, documento PDF descargable u otro medio equivalente.

Bird-Tech podrá mantener una versión digital de esta garantía en:

<https://www.bird-tech.es/certificado-garantia>

La versión aplicable será la vigente en la fecha de compra del producto, siempre que pueda acreditarse razonablemente dicha fecha mediante factura, justificante de compra o documento equivalente.

La existencia de una versión digital de la garantía no sustituye la obligación del vendedor o distribuidor de facilitar al comprador o consumidor la información de garantía que resulte exigible en el mercado correspondiente.

15. Limitación general

Ninguna cláusula de la presente garantía podrá interpretarse como exclusión o limitación de derechos que no puedan ser excluidos o limitados conforme a la normativa imperativa aplicable.

En caso de contradicción entre la presente garantía y una norma imperativa de protección de consumidores aplicable en el país de venta, prevalecerá dicha norma imperativa únicamente en la medida en que resulte obligatoria.

La eventual nulidad o inaplicabilidad de una cláusula no afectará a la validez del resto del documento.

16. Fecha de emisión, versión y datos finales

Documento emitido por TECHPROSER, S.L., titular de la marca comercial Bird-Tech.

Fecha de emisión: 29 de junio de 2026

Versión del documento: BT-GAR-DE-2026-ES-V1

Página web de garantía Bird-Tech: <https://www.bird-tech.es/certificado-garantia>